

Exceivido de D.ⁿ Juan Saez de Vallueca
 Ciento y diez Reales por los pedidos de los
 Señores Herederos de las Reales Salinas
 de Añana de la quibierta el año de Mil
 ochocientos y cinquenta y tres, y por ser ver-
 dad lo firmo en este Convento de Agues-
 nas Recoleitas de la villa de Miranda
 de Ebro a primero de Octubre del año a-
 niva dicho.

Vale 116-25 con

Juliana de la Encarnación Puro

